



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 24 NOV 2021

RES. H. N° 1379/21

Expte. N°4418/21

VISTO:

La Resolución H.N°0941/21, mediante la cual se realiza el llamado a Concurso Cerrado Interno de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de categoría 3 – Jefe de Departamento de Docencia, del Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

QUE conforme lo establecido en el Reglamento para el ingreso y promoción del personal de apoyo universitario de la Universidad Nacional de Salta – Res. CS N° 230/08, se procedió a dar cumplimiento a las pertinentes etapas de evaluación de antecedentes y prueba de oposición.

QUE el jurado designado se constituyó en tiempo y forma.

QUE el mismo emite dictamen unánime, proponiendo la designación de la Sra. Claudia Luna.

QUE en consecuencia corresponde proceder a designar a la Sra. Claudia Alejandra Luna en el cargo tramitado en las presentes actuaciones;

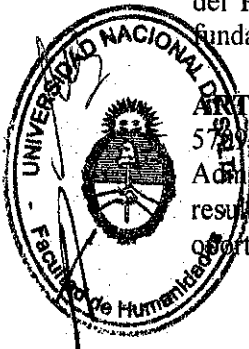
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el dictamen unánime del Jurado designado para entender en la evaluación de postulantes del Concurso Cerrado Interno de Antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo Categoría 3 – Jefe de Departamento de Docencia del Agrupamiento Administrativo, del Personal de Apoyo Universitario, de la Facultad de Humanidades, por ser el mismo explícito, fundado y ajustado a la normativa vigente.

ARTICULO 2°.- PROMOVER a la Sra. Claudia Alejandra LUNA - DNI N° 20.798.603 – Legajo N° 5723, de la categoría 4 a la categoría 3, Jefe de Departamento de Docencia, del Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Humanidades, conforme al resultado obtenido en el marco del concurso interno de antecedentes y prueba de oposición convocado oportunamente entre el personal de esta Dependencia.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H. N° 1379/21

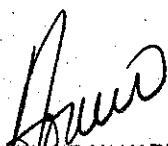
Expte. N°4418/21

ARTICULO 3°.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente resolución, la agente deberá presentarse en Dirección General de Personal a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo (es deber del agente actualizar su legajo personal, cuando se produzcan cambios en su situación de revista).

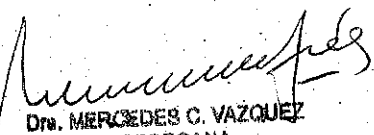
ARTICULO 4°.- ESTABLECER que una vez cumplimentado la formación y/o actualización del legajo personal, podrá tomar posesión del cargo para el cuál ha sido designada, desconociendo esta Institución toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido en el artículo precedente, lo cual condiciona parcialmente el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 1°.

ARTÍCULO 5°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, al cargo vacante de igual jerarquía y categoría, por la renuncia del Sr. Oscar Fernando López Herrera, Resolución H. 0278/21.

ARTICULO 6°.- NOTIFIQUESE a los interesados, comuníquese a la Dirección Administrativa Contable, Dirección Administrativa Académica, Departamento de Personal de la Facultad, Dirección General de Personal, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial.


Lta. NORMA T. NAHARRO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa